

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24204 TORRENT

D. Javier García Bayo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia nº 5 de Torrent,

Hago saber: Que en el juicio referenciado, se ha dictado la resolución AUTO de fecha 21/3/2016 por la que se declara en situación de concurso voluntario consecutivo voluntario de acreedores a D^a Rita González Romero y Davinia García González, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y, en concreto, declaro y acuerdo:

a) el carácter voluntario del concurso

b) la apertura de la fase de liquidación.

c) las deudoras quedan suspendidas en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Asimismo, deberán comparecer personalmente ante el Juzgado y ante la administración concursal cuantas veces sean requeridas y tienen el deber de colaborar e informar en todo lo necesario o conveniente para el interés del concurso, obligación que se extiende a sus apoderados y representantes de hecho o de derecho, así como a quienes lo hayan sido durante los dos años anteriores a la declaración de concurso.

d) Tramitar el presente concurso por los cauces del procedimiento abreviado con las especialidades de los artículos 242-2 y 242-bis de la LC.

e) Nombrar administrador concursal al mediador concursal Antonio Vidal López Martínez con domicilio profesional en C/ Atenas 2004m 11B puerta 1 de Torrent y dirección de correo-electrónico: avidal@icav.es

Y para que sirva de anuncio declaración de concurso voluntario de Rita González Romero y Davinia García González, y llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE. libro el presente que se publicará en el Boletín Oficial de Estado por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal de forma gratuita.

Torrent, 19 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160031812-1